República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.309 / 2018.

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO

- Artículo 47 de La Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Memorándum N° 804/2018, de fecha 22 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional Aplicable a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Zapallar, modificado mediante Decreto de Alcaldicio N° 7449, de fecha 19 de Diciembre del 2016.
- Memorándum N° 805/2018, de fecha 22 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL, a contar del **NOVIEMBRE 2018** y hasta **28 DE FEBRERO DE 2019**, a los docentes que se individualizan:

ANEXO: ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL AGOSTO 2018 - FEBRERO 2019

N°	Docente	Establecimiento Educacional	Descripción	% Remuneración Básica Mínima Nacional[1]	Monto Equivalente	Causal Invocada (Artículo 8)	Medios de Verificación
DIRECTORA DAEM							
1	**ALEJANDRA TAPIA**	LICEO ZAPALLAR	UTP APOYO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	25% (RBMN básica) 10%	$148.907 $59.563	a-b c	Certificado Jefe DAEM y/o Decreto Asignación de Funciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- Registro SIAPER.
2.- Depto. Educación.
3.- Carpetas Personales.
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JDLF / pfc.